



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Decreto 1504/13 cuya copia obra a fojas 20 del expediente 4128-85429-I-2013, mediante el cual se autorizó al llamado a **Licitación Privada N° 48/2013**, referida a la necesidad de *Adquisición de Materiales de Iluminación para Av. Pte. Kirchner entre Centenario y Baigorria*, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 del citado expediente, obra nota, a través de la cual el Secretario de Obras Públicas solicita dejar sin efecto la mencionada Licitación, teniendo en cuenta la demora que surgiría en la entrega de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos;

Que por lo expuesto precedentemente deviene necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo mediante el que se autorizara al llamado a Licitación Privada en cuestión,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

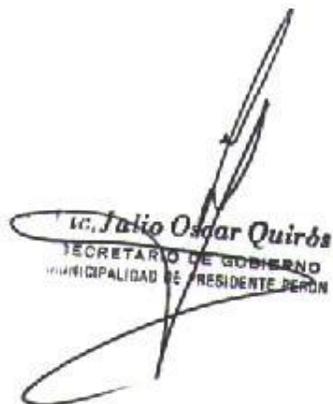
DECRETA

ARTICULO 1°: Déjase sin efecto el Decreto 1504/13 de autorización al llamado a **Licitación Privada N° 48/2013**, referida a la necesidad de *Adquisición de Materiales de Iluminación para Av. Pte. Kirchner entre Centenario y Baigorria*, tramitado por expediente N° 4128-85429-I-2013.

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1579.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN